Mártes 10 de Diciembre de 1872 MONTEVIDEO 2ª Época Año IX Núm. 2,415

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

ANEXO AL NÚMERO 2,415

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 9 de Noviembre de 1872.

¿Os acordais del príncipe Napoleon? Hijo de aquel Gerónimo, rey de Westfalia, para quien el trono era como la casa de Lúculo, heredó de su augusto padre el desenfrenado amor á los placeres. Sobrino del gran Bonaparte, que hizo de sus hermanos sargentos con corona, asemejále mucho por los rasgos de la fisonomía y por la originalidad de las ideas.

Amigo de todos los literatos y artistas parisienses, que se doblegaban al poder y á la fortuna, su casa recordaba los salones literarios del pasado siglo, por ser á un tiempo academia y museo.

Reñido con las artes de la guerra, abandonó la campaña de Crimea, donde pudo ganarse renombre militar, y mandó la reserva que se asentaba en la dulce Toscana, durante la guerra de Italia.

Esta poltronería en los campamentos le valió el mote, por el cual era conocido así entre el pueblo como entre las clases mas ilustradas el mote de *Plon Plon*. Su política tenia el carácter general de la política bonapartista: falsificacion de la democracia.

En esto era idéntico á su primo Napoleon III. La diferencia estriba en que Napoleon III falsificaba la democracia en nombre de la autoridad, por el procedimiento de la dictadura; y el príncipe la falsifica en nombre de la libertad y por el procedimiento de la oposicion. Es una parodia esta táctica de los dos Bonapartes, una parodia del cesarismo romano: junto al César un heredero ó un allegado con expreso encargo de representar la oposicion, para que hasta la protesta, y la esperanza, naturales á todo Estado, se refujien allá en la casa del César, y se vinculen por completo en su divina familia.

Diputado á las dos Asambleas de la República en 1848, Gerónimo Napoleon denunciaba las conjuraciones de Luis Napoleon. En el momento del golpe de Estado, asoció su protesta á la protesta general, y juró de nuevo adhesion á la República.

Pero luego algunos millones de sueldos, el título de Príncipe, el tratamiento de Alteza, los derechos eventuales á la corona cesarista y pretorianesca; el alojamiento en el suntuoso Palacio Real, antigua residencia de Richelieu en los últimos dias de su gobierno, y de Luis XIV en los primeros dias de su reinado; todas estas ventajas persuadieron á Gerónimo Napoleon de que el golpe de Estado valia, rentaba; y de que cuadraba á un demócrata de sangre real, aquel principado cesarista.

Mas, habituado á la oposicion, en la oposicion continuó bajo el Imperio. Todas las maniobras de la córte que rodeaba á la Emperatriz, se combatian en la córte del Príncipe Napoleon.

Todas las influencias clericales que eran muchas, encontraban, sino freno, protesta en las ideas filosóficas y en las asambleas de libres pensadores, que dominaban el Palacio Real.

Napoleon III afectaba siempre desden á las ideas de su primo, y á veces le reprendia con severidad, y en público, cual sucedió con motivo del discurso de Ajaccio, violenta diatriba de Gerónimo contra el sacerdocio y el Pontificado.

Aunque este le alejaba de la córte, tenia periodos de influencia.

Él negoció la alianza de Italia con Prusia, que engendró la batalla de Sadowa. El condujo á Emilio Ollivier, su comensal y su amigo, desde los bancos de la oposicion hasta las alturas del gobierno.

Y aunque Emilio Olivier, en su vanidad y en su petulancia, trajo la guerra franco prusiana, el príncipe Napoleon siempre condenó esa guerra.

La suerte del Imperio debia ser su suerte. La proscripcion del Imperio su propia proscripcion.

Pero los Bonapartes no creen jamás que Francia pueda vivir sin ellos, ni ellos sin el Trono.

Obtenerlo cuando no se posee; recobrarlo cuando se ha perdido, empleando las revoluciones ó las conjuraciones, las intrigas ó los cohechos, el lenguaje de los Césares ó el lenguaje de los tribunos; valiéndose de las turbas demagógicas ó de las cofradías clericales, del sable, del puñal, del hisopo: hé ahí toda la política bonapartista, esa política que recuerda las peores épocas del Imperio Romano, las largas agonías de Bizancio.

Para este fin tienen siempre un pié puesto en esa isla de Córcega, la tierra del asesinato y de la venganza, el vivero de los esbirros napoleónicos, la cuna del Gigante; volcánico peñasco, que ha perturbado al mundo con la erupcion de esa alma de los Bonapartes, verdadero azote del mundo.

Despues de Sedan, despues de la terrible entrega. los Bonapartes debian no solo olvidar su trono, sino conseguir que el mundo se olvidara de ellos. Pero no, ha enviado Córcega al príncipe á su Consejo General. Y desde entónces el Príncipe atraviesa cuando bien le parece toda la Francia, para ejercitar su ambicion y proseguir en sus conspiraciones.

La paciencia del Gobierno debia tener termino, y le tuvo. Ultimamente venia el príncipe Gerónimo, á la quinta del antiguo ministro del Imperio, trayendo por escudo á su virtuosa mujer la princesa Clotilde, y protestando la educacion de sus hijos. El gobierno le intimó que saliera de Francia. Negóse el príncipe, invocando su derecho. ¡El derecho! ¿No le quema esta palabra los labios? ¡El derecho! Los representantes del pueblo sorprendidos en sus camas y maniatados á guisa de malhechores, los ciudadanos conducidos á la zona tórrida para que se pudrieran á su calor sofocante; los espulsados como raza maldita que han pasado veinte años en la emigracion, los muertos en las calles de Paris durante aquella cacería de hombres que se llamó el 2 de Diciembre ¿no tenian derecho? El príncipe lanzado á viva fuerza por la policía, se vuelve á los tribunales de justicia y les pide amparo. Ilusorio refugio. No quieren persuadirse estos príncipes de que los pueblos tiranizados, en la hora de su libertad y de venganza no pueden juzgar á los tiranos con arreglo á las leyes ordinarias.

La conciencia humana los ha puesto fuera de la ley.

Cada dia se afirma con mayor fuerza la República en Francia. Cada dia viene un testimonio fehaciente á decirnos que Francia es republicana. Acaban de verificarse elecciones segundas en varios distritos, que á la hora de la gran catástrofe enviarán diputados legitimistas, diputados comprometidos á votar la paz.

Esperábase con gran ansiedad su opinion, sabiendo seria la verdadera opinion pública, porque todo el mundo en Europa sabe cuanto se respeta la libertad electoral en Francia.

Pues, bien, todos los distritos, escepto el que ha dejado vacante Trochu, todos han votado candidatos republicanos. La república que es un hecho, pasará pronto, muy pronto á ser un derecho. Ya lo conocen así los legitimistas.

Su rey, que pasaba por una especie de Dios, oráculo de los antiguos tiempos, pontífice de una religion muerta, vástago augusto de la Francia histórica, representante último de la monarquía tradicional, envuelto en el sudario de su bandera blanca, levanta ahora la respetada cabeza recostada en sus imperiales cogines de flores de lis para pretender con violento lenguaje de periódico, su corona y maldecir la República. Así es que los legitimistas, llamados por esta voz de las tumbas, se apartarán de Thiers á quien apoyaban por varias esperanzas, y reivindicarán su monarquía lejítima. Tanto mejor. Con esto la Asamblea de Versalles, que nada significa, que nada representa, llegará á la disolucion y la República á puerto.

Para mí no tiene duda que las nuevas elecciones darán la presidencia por plazo mas ó menos largo á Thiers; y la influencia predominante á los radicales. Y este hecho, trascendentalísimo á la política europea, se complicará, con otro hecho mas ó menos próximo, pero inevitable, con la revolucion de Portugal.

Todos los síntomas, todos son revolucionarios. Las prisiones contínuas, las amenazas diarias, los procesos como el proceso del conde Peniche, el descubrimiento de conjurados, las violencias del Gobierno indican todo que el viento de la revolucion se desatará bien pronto sobre Portugal. Este pueblo quizá resuelva con un arranque de fuerza, y un momento de inspiracion el problema político en el seno de las razas latinas.

Y es nuestra única esperanza de salvacion frente por frente de razas germánicas. Profunda crisis parlamentaria en Alemania. La Cámara de los señores, que hace tiempo aborrecia la política de Bismark, se ha sublevado abiertamente contra esta política. El asunto escogido para espaciar sus iras, fué el asunto de la organizacion de los círculos regionales, asunto á primera vista administrativo, pero en realidad político, social; porque toca profundamente á muchos privilegios de la aristocrácia.

El rey ha comenzado por amenazar; mas en vista de la tenacísima resistencia, ha concluido por suspender la legislatura. Esta suspension tiene carácter ó bien de amenaza ó bien de advertencia; pero en todos sus aspectos de profundísimo desagrado. Hasta el Ministro del Interior ha llegado la censura real atribuyéndole poco celo en mantener el voto de las leyes y en explanar el pensamiento del gobierno.

Mas ¿qué género de celo cabe con una Cámara, en ideas tan supersticiosa, en espíritu tan reaccionaria, verdadero terreno feudal levantado en medio de instituciones modernas?

La nobleza prusiana se divide en clases como la antigua nobleza de Aragon. Estas clases son dos, la primera formada por los príncipes mediatizados, por los príncipes que han ceñido corona; la segunda formada por los antiguos señores feudales; por los poderosos terratenientes.

Toda esta nobleza gótica, inspirada en el espíritu de la Edad Media, refractaria á nuestra cultura, vive entre los muertos. Su pensamiento, su voluntad, su vida entera se vuelven hácia atras, hácia los tiempos pasados.

Un dia fué devota de Bismark, cuando Bismark prescindia del parlamento, levantaba tributos sin su voto, y parecia el fiel criado de la Santa Alianza. Desde que el Imperio austriaco cayó en sus manos; desde que el reino de Italia entró en su política y en sus alianzas; desde que los reyes de derecho divino fueron desposeidos de sus tronos y el sufragio universal aclamado como orígen del primer parlamento aleman, la aristocracia no perdonó á Bismark, ni por inteligente; ni por afortunado, ni por glorioso.

En estos últimos tiempos el Canciller tira á una política que aun disgusta mas á sus antiguos amigos.

El Canciller quiere quitar á la idea religiosa una parte principalísima de su influjo, de su predominio político. Quiere que las escuelas tomen tendencia laica; y no pueden perdonar esto los feroces luteranos, los agrios protestantes, que solo ven para iluminar, para dirigir, para salvar las almas esa gracia de Dios mantenida por San Pablo, comentada por San Agustin, y exagerada por Lutero.

Quiere el matrimonio civil, y esta reforma, que lleva en su seno la separacion entre la Iglesia y el Estado, entre lo espiritual y lo temporal, alarma la piedad estrecha, recelosa, reaccionaria de los pietistas, mas intolerantes en el fondo de su alma que los ultramontanos católicos. Bismark comprende que si la Cámara de los Señores persiste en su opinion, imposibilitará toda reforma, impedirá la marcha franca y resuelta de las tareas legislativas.

Y ha incitado á la segunda Cámara á fin de que amenace con presentar su dimision; y ha aconsejado la suspension de la legislatura, mientras sus periódicos amenazan dada menos que con una disolucion de la Cámara señorial alemana. Esta lucha puede decirse que es lucha secular en Alemania.

El partido histórico y el partido liberal combaten de nuevo ahora en la cuestion de los círculos administrativos. Examinemos, pues, con mesura, con calma, esta cuestion, difícil de entender y de apreciar, dificilísima.

¿Cómo una cuestion administrativa enciende, apasiona de tan estraña manera los ánimos, y despierta la cólera de antiguos partidos, el incendio de antiguas ideas? ¿Es asunto de centralizacion? No. Los enemigos de la ley presentada por el gobierno la tachan de centralizadora, pero no la combaten principalmente por esta tendencia.

¿Es cuestion de política militante? No. El gran oráculo de Varzin, el estadista retirado en sus dominios, el príncipe Bismark, á quien los feudales aborrecen, no se halla comprometido en este asunto. El ministro que lo sostiene es el conde Eulemburg, poco acreditado en el concepto y en la opinion del mismo partido liberal.

Es la cuestion, como he dicho antes, cuestion social, cuestion de interes y privilegios aristocráticos, cuestion que lleva envuelta en su seno la muerte de ese feudalismo que no han podido destruir hasta hoy los torrentes de luz despedidos sobre Alemania por su luminosísima ciencia. La monarquía prusiana se divide en provincias que administran los gobernadores nombrados por el poder central, y las provincias se subdividen á su vez en círculos, los círculos en distritos, y los distritos en cantones. A los círculos en que las provincias se subdividen, refiérese principalmente la ley presentada. Estos círculos difieren de organismo en cada provincia, y esta diversidad de organismos prueba el carácter feudal de Alemania. El gobierno quiere la unidad imperial; esa unidad cesarista, que entusiasma á los temperamentos militares, y por lo mismo pretende uniformar los círculos, someterlos á la misma disciplina, encerrarlos dentro del mismo derecho administrativo. Las provincias uniformadas no serán todas, no, serán seis solamente. Brandemburgo, Pomerania, Silesia, Sajonia, Prusia, Posnania, y aun á última hora se hablaba de excluir á Posnania. Lo primero, pues, que pretende la reforma es dar uniformada la legislacion tan rota en fragmentos, y tan dividida en diferentes y aun opuestas prácticas administrativas. Los enemigos de la ley gritan desaforadamente; gritan porque dicen que con ella se va al predominio absorbente del Estado sobre las provincias; á la centralizacion burocrática sobre la variedad política y administrativa, al cesarismo sobre la libertad; al Imperio unitario sobre la natural federacion alemana.

Si de esto solamente se tratase ¿quién estaria por la ley? ¿Qué inteligencia medianamente liberal le prestaria su apoyo? Pero bajo todas estas apariencias de liberalismo late la serpiente feudal. La aristocracia domina en los círculos, y las leyes, sino le quitan, le restringuen este dominio. El consejo administrativo del círculo, la asamblea regional, está en manos de la nobleza. ¿Cómo resignarse á perder este poderoso influjo?

Hay bienes nobles como los antiguos bienes alodiales; como las antiguas tierras señoriales; y á estos bienes nobles vá anejo el voto político cual en la Edad Media iba la soberanía aneja á los territorios. Puede un plebeyo adquirir tierras nobles, en virtud de otras reformas administrativas, pero la nobleza tiene á orgullo el que no salgan de sus manos, y casi todos estos territorios se encuentran hoy por la nobleza acaparados, y con este acaparamiento amortizan tambien los votos. Cada voto del posesor del bien noble, de la tierra noble vale tanto en la Asamblea de los círculos como el voto de un municipio, aunque el municipio tenga derechos, intereses, superiores á los derechos, á los intereses de los nobles, á lo sumo necesitados de cuidar solamente su familia. ¡Cómo! Se cree la primera de las naciones Prusia, pretende que su luz ó nos guie ó nos deslumbre, y, aún, como si la personalidad humana no se hubiera definido, como si el derecho natural no se hubiera proclamado, como sino existiesen garantías de justicia, el voto feudal de un terrateniente vale tanto como el voto de un pueblo, como el voto de una ciudad. ¡Qué incomprensible absurdo! Pero no solamente tienen el voto en las asambleas de círculo esos nobles; tienen tambien derecho de policía señorial, y tienen magistraturas municipales hereditarias, como sucedia en los peores tiempos del absolutismo entre los pueblos latinos.

De suerte que asistimos hoy en pleno siglo décimo-nono á una lucha análoga á las luchas mantenidas por los reyes poderosos, por los reyes implacables, por Luis XI en Francia, por Fernando el Católico en España contra el poder feudal de la orgullosa aristocracia.

¿Porqué la aristocracia, porque me trae á la mente la idea de los muertos, y á la memoria su conmemoracion? ¡El primero de Noviembre, el dia de los difuntos! En Madrid no suelo ir á los cementerios. Estos muertos son mis muertos, y llevo su luto en el alma, su tumba en el corazon.

Pero en Paris iba todos los años á visitar el domicilio de aquellos muertos, que por su vida ó por sus obras, han penetrado en la inmortalidad. Su cementerio parece un Olimpo. Nombre ilustre en la lápida, busto ó estatua que recuerde su figura ó su fisonomía, algunas plantas cuidadas por manos próvidas y amigas, coronas de siemprevivas, que sino pueden quitar á la vida el aspecto de combate, dan á la muerte, á la triste muerte el aspecto de victoria. Yo iba siempre á verlos en estos dias.

Las hojas de los árboles toman al caer tintas melancólicas y encantadoras.

Desde el rojo púrpura hasta el amarillo de los bosques ofrecen matices, contrastes, en los cuales, mientras la vista se deleita, se absorbe el pensamiento.

Las religiones son la poesía de la naturaleza.

En estos momentos á las primeras lluvias que lloran los cielos, á las primeras nubes que evapora la tierra, entre el rumor de las hojas caidas, próximo el crudo invierno que desnudará los árboles y traerá el sudario de las nieves, celébranse las fiestas de los muertos. Pero los árboles reviven. Bajo su corteza que parece yerta corre la sávia. En las yemas leñosas y secas brotarán mañana las hojas, las flores, los frutos.

¿Y el sepulcro? ¿No correrá ninguna sávia por el sepulcro? ¿No contendrá ese altar ningun calor? ¿Todo su contenido se reducirá á la putrefaccion y á los gusanos de la putrefaccion? La sávia del espíritu será menos viva que la sávia de la vegetacion. Yo creo, yo he creido, yo creeré siempre en la inmortalidad. Yo no puedo convenir en que esos luminosos astros esparcidos por los cielos infinitos sean cementerios de generaciones muertas. Yo creo, yo he creido, yo creeré siempre en la inmortalidad.

A lo menos por materialistas que seais convenid conmigo en la inmortalidad de la Historia. Ella recogerá y grabará en sus páginas inmortales, siquiera saan pájinas de decadencia, los hechos que voy á referiros secamente. Eran los primeros dias de Mayo del año corriente. Las segundas Córtes de la nueva monarquía acababan de proclamar su constitucion definitiva. El que escribe estas líneas se encontraba en su asiento, cuando uno de los oradores mas célebres del partido radical le habla y le ruega que de la minoría republicana haga una pregunta al gobierno sobre la ilegal transferencia de dos millones de reales desde las cajas de Ultramar á las cajas de fondos secretos. Esta pregunta podia aclarar en parte un profundo misterio, el orígen, la fuente de tesoros empleados en derrotar la coalicion nacional que tan formidable se presentaba, y en traer una mayoría conservadora sin crédito en los comicios, y sin raices en las nuevas instituciones. El jóven diputado señor Moreno Rodriguez, secretario de las oposiciones, y especialmente de la oposicion republicana, dirigió la pregunta.

Al contestarla balbuceó el señor Sagasta algunas consideraciones que no eran satisfactorias á los demas, pero tampoco excusa propia. El hecho estaba averiguado. Nadie infería la ofensa á los ministros de creer que hubieran detentado aquella cantidad en provecho propio; mas todos creian que las destinaran al cohecho militar. De banco en banco, de mano en mano corrian cartas de los gobernadores á los candidatos, cuyo contesto confirmaba mas y mas las públicas aprensiones. El ministerio perseguido, acosado para que diese cuenta de la inversion de los fondos, se excusaba con la palabra sacramental de todas las arbitrariedades y de todas las tiranías, con la salud del pueblo. Pero no bastaba esto á la oposicion y sobre todo al severo señor Moreno Rodriguez. Con tacto verdaderamente parlamentario, con intencion política, perseverante y tenaz, logró que el gobierno ofreciera presentar el testimonio de la inversion dada á los fondos distraidos de su objeto sacratísimo, y consagrado á encender y enconar nuestras pasiones políticas.

Aquel testimonio colmó la pública paciencia. Queríase suponer tremenda conjuracion y en ella grave amenaza á los poderes públicos, supremos peligros para la patria. Cartas de familia habian sido abiertas ilegalmente, con menosprecio de los artículos constitucionales, y entregadas á la voracidad del escándalo. Las que noches ántes la duquesa de la Torre depositaba en el buzon dirigidas al exregente, que se encontraba á la cabeza de las tropas, en guerra con los carlistas, hallábanse allí, entre el monton de papeles arrancados á sus legítimos dueños. La policía mas estúpida inventaba los dramas y tragedias mas inverosímiles. El Directorio republicano se proponia robar el banco de España. El señor Ruiz Zorrilla apercibia grandes cantidades de petróleo para abrasar las fábricas de Cataluña.

El Duque de la Torre mandaba el ejército con el pensamiento secreto de expulsar al rey Amadeo y traer al príncipe Alfonso. La condesa de Montijo, madre de la Emperatriz Eugenia, se confabulaba secreta, misteriosamente con un agente italiano de las peores ideas para fomentar en Madrid la Internacional. ¿Qué mas? El rey mismo conspiraba contra el ejército español y se entretenia en mandar emisarios á Prusia con el especialísimo encargo de traerse unos cuantos generales que metieran á nuestros soldados en cintura y les mostraran la nueva disciplina y el secreto de las victorias prusianas. La imaginacion de Hoffman ó de Poe no inventó nunca mas fantástico absurdo ni los místicos de la Edad Media vieron tantas brujas y monstruos y endriagos como nuestros esbirros trazaron á granel en sus mugrientos papeles, en sus ridículos informes. ¿Y todas aquellas necedades habian costado cien mil duros sonantes á nuestro tesoro mermado y maltrecho?

No hubiera en España opinion, sino estallara indignada. La irritacion general mató al Ministerio de Sagasta. El rey lo llamó á la mañana siguiente, y le obligó á presentar su dimision. El Duque de la Torre tuvo encargo de formar nuevo gabinete y lo formó desde su campamento. La minoría republicana y la minoría radical presentaron de consuno un proyecto de acusacion contra el Sr. Sagasta. La mayoría conservadora presentó un bill de indemnidad. Pero ni uno ni otro proyecto pudieron discutirse porque la transferencia mostró que aquellas Córtes habian sido engendradas por el cohecho y por la violacion. Disolviéronse las Córtes y el partido conservador abandonó el poder. ¿Cuál era el deber mas primordial y mas sencillo de los nuevos diputados, sobre todo, del nuevo gobierno? La transferencia de los dos millones representaba la clave de la situacion. Por ella los ministros conservadores habian caido, las Córtes conservadoras se habian disuelto; por ella los ministros radicales habian subido y congregádose las nuevas Córtes. La acusacion estaba entre sus primeros deberes, no por mezquinos móviles de venganza, nó, por sentimiento de justicia, en favor de los mismos acusadores, cuya honra exigia un público debate, una pública purificacion.

La minoría republicana se dirigió al partido radical de las nuevas Córtes y demandó su auxilio para presentar y sostener la acusacion contra el anterior Ministerio. Negóse el partido radical, incitado por el gobierno y la minoría no tuvo ya mas remedio que sostener la acusacion por si sola. El encargado de este difícil ministerio fué el mismo que en las Córtes anteriores habia dirigido la pregunta al Gobierno, fué el Sr. Moreno Rodriguez. Pocas veces la elocuencia española se ha elevado á tanta altura. El discurso del jóven diputado era un discurso griego por la ática sobriedad de la frase y por la bella armonía del conjunto. Su lenguage de perfecta pureza tenia todos los tonos, desde la imprecacion elocuentísima hasta la fina y ática ironía; desde la fina ironía hasta la avasalladora elocuencia. La Cámara fué arrastrada, mas que arrastrada persuadida por aquella poderosa palabra.

El gobierno, que la noche antes acababa de juramentar á sus amigos para que no admitiesen la acusacion, desconcertóse con el discurso, y pidió algun espacio para recogerse y reflexionar. A la media hora volvió diciendo que aquel asunto entraba en la completa y la exclusiva competencia de la Cámara; mas que él pedia no siguiese la acusacion.

Para sostener la extraña tésis habló Ruiz Zorrilla al corazon de los diputados y agotó Martos, el Ministro de Estado, los recursos de su prodigiosa habilidad, y las fuentes de su maravillosa elocuencia. Pero la Cámara inflexible, tomó en consideracion el proyecto de acusacion á los ministros. La toma en consideracion no quiere decir que la Cámara aprueba un proyecto de ley ó una medida política; quiere decir que la Cámara juzga digno ese proyecto de ley, digna esa medida política de su atencion y de sus debates. Luego una Comision dá dictámen y en último resultado el Congreso en pleno es quien resuelve. El ministerio há empleado, há ejercido su influjo para que se nombrara una Comision encargada de impedir que siga adelante, que prospere el proyecto de acusacion. Extraña y espesísima ceguera la ceguera de este gobierno.

La agitacion crece en Francia. Los momentos son supremos. El Conde Chambord ha lanzado su manifesto combatiendo la República. El Príncipe Napoleon ha venido á maniobras bonapartistas y expulsado de Francia, se apercibe á presentarse diputado por la funesta Córcega. Algunos representantes de la extrema derecha se reunen fraternalmente en Burdeos y se declaran próximos á intentar una campaña parlamentaria á favor de la monarquía Varios oficiales congregados en la Fere dèparten sobre asuntos políticos, y entre plato y plato, trago y trago, declaran que la única solucion popular en el ejército es la Cesarista dictadura de los Bonapartes. La casa de Orleans conspira tambien con mayor recato que los bonapartistas Como el Duque de Andiffret digera al Conde de Paris que sus partidarios no podian tener confianza en la estrella de sus principes si estos no les alentaban y sostenian, replicó el pretendiente que lo largo de su destierro y lo escepcional de su posicion le obligaban á recato y prudencia para que no se le creyera conspirador contra la seguridad del Estado y se le arrojase nuevamente de Francia. Mientras tanto los amigos de Thiers publican folletos destinados á propagar los méritos del presente y futuro gefe del Estado. Y este redacta la memoria que debe presentar á la Asamblea de Versailles, memoria en la cual trazará de mano maestra las necesidades de la situacion y las múltiples aspiraciones de la política.

Pero todos preguntan si de esta nueva legislatura saldrá ó no algo definitivo, algo estable, algo que dé sólido asiento á la instituciones francesas. El partido radical se opone con tenacidad á que la Asamblea de Versalles tome carácter constituyente y resuelva ninguna cuestion constitucianal. Convocada entre las angustias del sitio y de la guerra, elegida al dolor de los mayores desastres; sin mas mandato que tratar la paz; toda ley constituyente que dé, la dará por el poder y la fuerza de inícua usurpacion.

Luis Blanc en su lenguaje magistral, en su estilo clarísimo nítido, escribe una carta á los periódicos del Medio dia encareciendo la noble necesidad de la disolucion de esta Asamblea y de la convocatoria inmediata de otra nueva Asamblea que tenga carácter de constituyente y traiga mandato para dar una Constitucion. El periódico de Gambetta refuerza los argumentos del gran historiador en larga série de artículos, todos encaminados á probar la necesidad de la disolucion. Y es verdad. Esa Asamblea que pagó con negra ingratitud los grandes servicios prestados á la patria durante la guerra; esa Asamblea que cayó en la demencia de proponerse restaurar la antigua monarquía sobre el volcánico suelo de la reciente República; esa Asamblea sin ánimo para la guerra, y capaz de ajustar paz tan vergonzosa como la paz última que ha desmembrado á Francia; esa Asamblea que ha jurado inestinguible odio á Paris porque representa y sostiene Paris el espíritu moderno; esa Asamblea cuyo paso dejará triste y hondísima huella, no tiene, no puede tener el inmenso poder moral indispensable á las Asambleas Constituyentes, á los que han de dar norma para las generaciones venideras, y para el porvenir claro luminosísimo ideal.

Mas á Thiers le interesa que la situacion definitiva se proclame pronto y los debates apasionados cesen y la nacion herida entre en rápida convalecencia, y el gobierno tenga un nombre determinado, y las instituciones se asienten sobre base á un tiempo sólida y popular. Algunos de sus amigos le han propuesto que tome la presidencia por toda su vida, lo cual constituye rudo ataque á la República.

Thiers menos desvanecido, ó mas sensato, se contenta ó se satisface con que le dán la presidencia por cuatro años á él, y á la Francia el derecho de reelegir su presidencia. Estadista, historiador, diputado y diputado ilustre, jámas pasará por su mente la siniestra idea de un golpe de Estado y conociendo cuán caro pagan los pueblos ilustres abjuraciones y apostasías como la abjuracion de Brumario, como la apostasía del Dos de Diciembre, conservará el depósito de la República para entregárselo al sucesor designado por la voluntad del pueblo francés. Convengamos en que lo necesario, lo urgente es proclamar con la mayor legitimidad la República.

Pero si esto es urgente convengamos á la vez en que Asamblea tan descontentadiza como la Asamblea de Versalles no puede dar á la República aquella autoridad moral que necesitan las instituciones populares. Una disolucion voluntaria de la Asamblea, una convocatoria solemne al pueblo, una amnistía á los reos políticos, liberted completa de hablar, completa libertad de escribir, asociacion voluntaria de los partidos, debates públicos sobre las doctrinas y los programas, designacion de candidatos segun las ideas de los electores, todos los proidimientos de la libertad, tan eficaces como los mismos procedimientos de la naturaleza concluirian por formular el pensamiento de la nacion; y un gobierno alzado sobre la voluntad nacional, concluiria por desafiar, firme, sereno, asi las maquinaciones de los pretendientes como las iras de las demagogias.

Yo sé bien que hay graves obstáculos alzados contra una solucion de esta clase; lo sé por larga y dolorosa esperiencia. Hay las maquinaciones de los enemigos, hay las impaciencias de los amigos. Apesar de tantos desengaños imagínanse los realistas que basta querer para alzar su vetusta dinastía el trono de San Luis.

Comentando los discursos pronunciados en Burdeos, llámalos el periódico borbónico por excelencia un 12 de Marzo parlamentario. ¿Qué recuerda el 12 de Marzo? Recuerda el comienzo de la restauracion, el realismo de Burdeos, el desembarazo del Duque de Angulema, el principio de aquella reaccion que parecia eterna y fué pasagera noche. Pero ¿qué dice esa fecha evocada en un periódico que Paris lée que en el recinto de Paris se publica? Dice la demencia de los realistas. Dice que no ven las transformaciones del espíritu moderno. Desde que la bandera blanca desapareció de las torres de Nuestra Señora, y en su lugar ondeó la bandera tricolor, los Borbones desaparecieron tambien como una vana sombra, como un fantasma engañoso. No eran una familia coronada que se iba, nó, eran los representantes de toda una edad histórica: Eso no ha muerto por la arbitraria combinacion de la política. Eso no ha muerto por las conspiraciones de los hombres. Ha muerto por que toda una larga série de siglos lo ha dejado caer, lo ha dejado morir en la soledad y en el abandono. Está frio, está yerto el espíritu que lo animaba, como están rotas y vacias hasta las tumbas de Saint Denis, sepulcros de los reyes, templos de otra fé, altar de otras generaciones.

Pero esos muertos reaparecidos pueden turbar el nacimiento de la República. El mismo Obispo de Orleans, que tantas veces se mostrara prudente y reservado en la Asamblea, truena ahora sin prudencia y sin reserva. Su palabra de fuego persigue al presidente de la República. Aprovecha una pastoral á sus diocesanos para tronar contra el gefe del Estado. Cuán hermoso le dice, es el ministerio de los que tienen por encargo dirigir á los pueblos, pero cuán terrible!

Debieran orar á Dios como nosotros, mas que nosotros, para conseguir que todo lo que Dios espera de ellos, se cumpliera; para conseguir que su brillo no fuera relámpago sino luz; para conseguir que al perderlo todo, poder, honores, vida, entraran en la tranquila pátria de las alturas, seguros de haber engrandecido, ilustrado la pátria de aquí bajo. ¡Ah! Hace ochenta años que Francia espera la visita de un alma grande. si, de un alma redentora. Algunas veces se imagina que resplandece en el horizonte de su porvenir y de sus destinos. Lo crée y se entrega toda entera, porque es confiada y generosa. Despues, pronto advierte que ha sido engañada, que ha tomado por luz un fuego fatuo, que no habia en aquella alma verdadera grandeza, porque no habia tampoco olvido de sí misma; y su sumerge de nuevo en su llanto, en su dolor, esclamando con la Escritura. ¡Ah! No era este de la raza de aquellos que salvan las naciones.

Verdaderamente no puede la alusion ser ni mas clara, ni mas directa, ni mas concreta á Mr. Thiers.

El Obispo de Orleans habia creido que Thiers seria un nuevo Moises por Dios resuscitado par implantar la teocracia en la tierra volteriana de Francia, que olvidándose de si mismo, de sus antecedentes, de su historia, emplearia talentos naturales, palabra elocuentísima, influjo, todo sobre sus ciudadanos y su tiempo en devolver al Duque de Burdeos su trono de Paris, y al Pontífice de la Iglesia su trono de Roma; que á sus años, en sus postrimerias, cuando la vida se le acaba y todo le sobra, contentárase con pasaporte ámplio para subir al cielo, dejando á los reyes y á los sacerdotes en quieta y pacifica posision de toda la tierra. Pero Thiers conoce el espíritu de su siglo y no quiere ni combatirlo ni contrariarlo. De aquí la ira episcopal y las palabras á lo Hildebrando que se dibujan en los lábios del augusto príncipe de la Iglesia. Mas todas estas cóleras conviene, sino temerlas, considerarlas, para conseguir aquello en que estriba la salud de este momento histórico, para conseguir la union de los republicanos, que puede y debe salvar para siempre á la noble Francia.

Emilio Castelar.

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Lusitania*, de la línea del Pacífico, entrado anteayer, tenemos diarios de Europa hasta el 20 del pasado, última fecha de Lisboa. Las de Lóndres y Paris alcanzan al 16 y 17.

Poco podemos referir relativamente á Inglaterra. Uno de los asuntos de mas interés discutidos por la prensa, era aun el tratado de comercio con Francia.

La prensa inglesa prestaba tambien particular atencion á la marcha de los asuntos en Francia, mostrando la mayor parte de sus órganos el deseo de que triunfe Thiers en la campaña nuevamente abierta en la Asamblea Nacional.

—El mensaje, documento importantísimo, despues de manifestar los esfuerzos legales empleados para que sea respetada la representacion nacional, única autoridad suprema subsistente en un pais tan agitado por las revoluciones y la guerra, trata en su primera parte, estensamente y con una lucidez admirable, la cuestion del empréstito y la de hacienda; la segunda está consagrada á los asuntos comerciales, que tambien son relatados en él con bastante desenvolvimiento y claridad.

Se notó cierto movimiento en la Asamblea cuando dijo Mr. Thiers que si las tarifas francesas fuesen rechazadas en Inglaterra, muy probablemente lo serian tambien por cualesquiera otras naciones.

Pasando despues á la cuestion política, hace la apología del órden. Sin la plena posesion del órden dice el mensaje, esa guerra, sin igual en los reveses, el cruel desmembramiento del territorio, las enormes cargas que se creian superiores á nuestras fuerzas, ese trono, que cayó al peso de las faltas que cometió, la antigua forma de la monarquía bajo la que estábamos acostumbrados á vivir, borrada, la nueva forma de la república, que de ordinario sobresalta los espíritus siempre que se ostenta, todo esto cayendo de improviso sobre el pais sorprendido, flagelado, podia convertirse en un irremediable desastre.

« Por el contrario con el órden se reabrieron las oficinas, los brazos recuperaron su primitiva actividad, los capitales estrangeros y franceses, en vez de huir y ocultarse reaparecieron, con el trabajo volvió la tranquilidad, y ya la Francia yergue la cabeza, se resigna sin olvidarlos, á inconsolables dolores; y, cosa espantosa! una forma de gobierno, que de ordinario la perturbaba profundamente, empieza á entrar en sus hábitos, no la impide volver á la vida, á la esperanza, á la confianza, confianza tal que se refleja en los demas pueblos!

« Y pues, que inevitablemente me voy acercando á las cuestiones palpitantes del momento, á aquellos que, desde mucho tiempo tienen fé en la república como el ideal del gobierno, mas conforme á sus ideas mas adecuado á la marcha de las sociedades modernas, diré: « Es por vosotros por quienes debe desearse con fervor el órden, porque si la república, ya dos veces ensayada y sin el mejor resultado, triunfase ahora, lo debereis al órden Sea él, pues, todo vuestro empeño, el pensamiento constante de todos los dias!

« Si el ejercicio de ciertos derechos, que pertenecen á los pueblos libres, puede inquietar al pais, sabed dispensarlos momentáneamente, haced un sacrificio á la seguridad pública, que aprovechará principalmente á la República. Si fuese razonable decir que el órden no es un interés igual para todos, me atreveria á asegurar que es un interés esencial para nosotros; por tanto, cuando trabajamos por sostenerlo, casi trabajamos mas para vosotros, que para nosotros mismos.

« Los sucesos trajeron la República; indagar las causas para discutirlas y apreciarlas, seria hoy una tarea tan peligrosa como inutil. La República existe; es el Gobierno legal del pais; querer otra cosa seria una nueva revolucion, la mas terrible de todas. No perdamos tiempo en proclamarla; empléemoslo en imprimirle los caracteres deseables y necesarios. Una Comision nombrada por vosotros hace algunos meses llamóle república conservadora Pues aceptemos la denominacion, y aunemos todos los esfuerzos para que la merezca.

« Todo gobierno debe ser conservador, y ninguna sociedad podria subsistir con un gobierno que no lo fuera.

« La república ó ha de ser conservadora ó no se mantendrá.

« La Francia no quiere vivir en continuos sobresaltos; quiere dormir tranquila, para despues, reparadas las fuerzas, trabajar para sostenerse; ni sufrirá por mucho tiempo un gobierno, que no le garanta el sosiego, de que indispensablemente carece.

«Nada de ilusiones. Tal vez haya quien crea que gracias al sufragio universal, la influencia del número, seria fácil establecer una repbública, — la república de partido! — Esa seria, sin embargo, una obra efímera.

«El número tiene tambien necesidad de sosiego, de seguridad, de trabajo Puede vivir de agitaciones algunos dias, no mucho tiempo. Despues de hacer miedo á los otros, tiene miedo de sí propio; lánzase en los brazos de un aventurero cualquiera, y paga con veinte años de esclavitud algunos dias de funesta tiranía.

«Esto ha acontecido muchas veces, y no podeis afirmar que no se vuelva á repetir, así comenzará cien veces el viage de la anarquía al despotismo, del despotismo á la anarquía, entremezclada de los oprobios y calamidades que ya acarrearon á Francia la pérdida de dos provincias, la triplicacion de la deuda, el incendio de su capital, la destruccion de sus monumentos y el asesinato de los rehenes.

Despues de varias otras consideraciones, como estas, del mas elevado alcance, Thiers concluye su mensaje, pidiendo á los diputados, que ya que el pueblo le confiára la mision de salvarlo, coronasen la obra dotando al pais con un gobierno regular.

Para el complemento de tan grandiosa obra, prometió toda su cooperacion y consejos, haciendo ardientes votos porque Dios la bendijese haciéndola completa y sobre todo duradera, lo que no ha sucedido desde el principio del siglo.

Como era natural, esta parte del discurso fué acogida con aplausos por los unos y protestas por los otros.

Despues de un debate se resolvió que la Asamblea contestase.

Segun los últimos telégramas los partidos monárquicos no estaban muy lejos de aceptar la republica conservadora, mediante garantias, mientras que los radicales quieren la disolucion de la Asamblea y la eleccion de una constituyente.

Aquí recorrió Thiers á su rayo de las grandes crisis; amenazó con dar su dimision si la respuesta de la Asamblea á su mensage importase un voto de desconfianza.

Despues de esas escaramuzas sobre puntos mas ó menos reglamentarios, trabóse la primera batalla séria, sobre un proyecto de reforma del juri en causas criminales. El proyecto presentado por Kerdrel fué defendido por el Ministro de Justicia Dufaure, que procuró demostrar que las leyes de 1848 y 53 sobre esta materia, apenas habian sido leyes políticas, al paso que la que se proponia ahora era meramente una medida judicial para garantir la independencia del juri.

Luego vino la interpelacion del general Changarnier á propósito del famoso discurso de Gambetta. Subió á la tribuna el mismo Thiers, y concluyóse el incidente por la propuesta de varias órdenes del dia, siendo aprobada una por considerable mayoría y aceptada por el Gobierno.

A consecuencia de la renuncia de M. Fourou, ultraconservador diputado por la Gironde y del fallecimiento de Mr. Sauvage diputado del Sena, se elevan á cinco el número de vacantes en la Asamblea; no tardará pues en tener lugar elecciones suplementarias que traerán muy probablemente resultados favorables á la República.

—Prosigue en la Curia Romana la política intransigente que ha seguido hasta ahora. El Gobierno italiano habia mandado presentar últimamente en el Vaticano el título de renta otorgado al Sumo Pontífice por la reciente ley denominada de las garantías. Al referido título acompañaba una atenta carta del Ministro de Hacienda. No obstante, el Cardenal Antonelli respondió que Pio IX no podia recibir una suma cuya remesa le era hecha en virtud de leyes que la santa sede nunca reconoció.

—Continua enfermo aunque no de gravedad el rey de España.

La ley de reclutamiento de 40,000 hombres aprobada en las dos Cámaras y sancionada por el soberano, será como otras veces pretesto para resistencias y nuevos pronunciamientos. Varios diarios piden al gobierno esté sobre aviso y efectivamente se ha ordenado la concentracion de tropas en varios puntos.

La guarnicion de Santander fué reforzada. En Logroño se concentró la guardia civil de carabineros.

El Congreso ha modificado con pequeñas modificaciones casi todo el proyecto de creacion del Banco Hipotecario. Esperábase que ayer terminaria la discusion.

El Ministro de Justicia anunció en la Cámara de Diputados que antes del fin del mes se establecerá el Juri.

El general Hidalgo insertó en el *Imparcial* una carta en que desmiente las lamentaciones que se levantaron contra él á causa de la sublevacion de los artilleros en 1866, y enumerando los oficiales que pudo salvar.

Apareció una guerrilla carlista en Vizcaya que estaba libre de facciosos.

En Cataluña la columna del coronel Garcia, reforzada por el general Andia, derrotó á los carlistas del caudillo Castells junto al puente de Balaguer, matando 50 revoltosos, hiriendo otros muchos y dispersando en desórden el resto de la columna.

—Era estraordinaria la demanda de dinero, tanto en el banco de Inglaterra como en el mercado general de Lóndres, á causa de la crecida proporcion á que alcanzó la exportacion de metales para la América del Norte y Alemania. En el último pais, sobre todo, se notaba gran concentracion de numerario metálico, lo que estaba produciendo dificultades en la plaza de Lóndres, donde las tasas de los descuentos se conservaban muy firmes y con tendencia á mayor alza.

La noticia del gran incendio de Boston causó extraordinaria agitacion en aquella plaza, porque, segun se decia, los perjuicios eran fabulosos y las compañías inglesas de Seguros contra incendios tendrian que sufrir enormes pérdidas. Despues del incendio de Chicago fueron crecidas las operaciones realizadas por las compañías inglesas, visto que satisficieron puntualmente con compromisos para con los propietarios americanos en aquel desastre. El 11, sobre todo, fué estrema la agitacion en la plaza.

Segun dice el *Times*, los perjuicios de las compañías inglesas se calculaban en £ 931,000, distribuidos del modo siguiente: Compañía Liverpool and London £ 250,000; Royal £ 190,000; Imperial £ 140,000; North British £ 90,000; Commercial Union £ 75,000; London £ 50,000; Queen £ 80,000; Phœnix £ 50,000 London and Lancashire £ 6,000.

Un telégrama de Boston dice que el incendio destruyó grandes depósitos de cueros por valor de £400,000 y de calzado por valor de £ 600,000; cerca de 25 mil fardos de lana pesando 8 millones de libras y gran cantidad de mercaderías de lana. Los fondos públicos americanos sufrieron desde luego gran depresion y bajaron cerca de 2 p.%

En el balancete del Banco de Inglaterra, publicado el 15, se observaba aumento de £ 195,201 en la reserva de notas; pero, gracias á las grandes entradas de dinero, su proporcion con el pasivo del mismo Banco, que en la semana anterior era de 35¼ % bajó á poco mas de 33 %.

Continuaban en gran escala las remesas de oro para Alemania y despues del incendio de Boston fué crecida tambien la exportacion para New-York.

En la última fecha directa se cotaban los consolidados en Lóndres de 92 á 92 1/8; el 5 p.% brasilero de 1865 y 1871 de 93 á 94 y en Paris, el 19 del pasado, el 3 p.% francés se negociaba á fr. 52.80, el 5 p.% de 1871 á fr. 84.40 y el de 1872 á fr. 85.72.

Telegramas

Paris 19 de Noviembre. — Tuvo lugar la interpelacion de Changarnier acerca del discurso de Gambetta. Respondió Thiers que tal discurso fué apenas el pretexto para hostilizar al Gobierno y agregó: «Una vez que os quejais del Gobierno provisorio, haced otro definitivo». Insiste en el voto de confianza y repele la orden del dia, la cual es rechazada por 495 votos contra 152.

Paris 19 de Noviembre. — Ayer de tarde se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia de Thiers. Es probable que una débil mayoría dé un nuevo voto de confianza. Ayer una parte de la derecha y de la izquierda se abstuvo de votar.

Paris 19 de Noviembre — El Consejo de Ministros se reunió hoy dos veces. Goulard y Lefranc dieron su dimision, pero Thiers no las aceptó. En la Asamblea no hubo incidente alguno.

Supónese que Picard presentará mañana un proyecto porogando los poderes conferidos á Thiers y estableciendo la cuestion de confianza.

El 12 se reabrieron las Cámaras prusianas, siendo leido el discurso de la Cámara por el Ministro de la Guerra, que declaró estar el Gobierno resuelto á emplear todos los medios constitucionales para hacer votar las reformas que creia indispensables.

El rey de España estaba enfermo y aun cuando su estado no fuese grave, no por eso dejaba de resentirse por ello la marcha de los negocios en la delicada situacion en que el pais se encuentra.

Las guerrillas carlistas continuaban dando que hacer á las tropas del Cobierno, recelándose tambien que la nueva ley de reclutamiento de 40,000 hombres suscitase desórdenes en su ejecucion.

Madrid, 19 de Noviembre. — El Rey continua sufriendo de reumatismo y fiebre. El Congreso aprobó definitivamente el proyecto del Banco Hipotecario por 173 votos contra 90.

INTERIOR

AVISO A LOS NAVEGANTES

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Montevideo, Noviembre 28 de 1872.

El Superior Gobierno, con fecha 25 del corriente, ha dispuesto conceder á la Empresa de Faros del Rio de la Plata, la colocacion de una luz provisoria de cuarta órden en el Cabo de Santa María mientras no se establece la de primer órden, autorizando á la Empresa á la percepcion de dos centésimos por tonelada á cada buque que entre al Rio de la Plata á escepcion de los de guerra y los de la Mala Real Inglesa y los de las Mensajerías francesas. Cuya superior disposicion tendrá su debido efecto desde el 1.º de Enero de 1873, en que esa luz se encenderá.

La luz es blanca y fija, elevada sobre el nivel del mar á quince metros visible á 8 millas; su situacion es colocada latitud 34° 40' 30" S. longitud 47° 57' 10" O. del Meridiano de San Fernando.

Indalecio Medina.

n.29-30p.

POSITIVISMO

A los interesados — Prevenimos á los interesados por el terreno que poseen en venta, en remate público los martilleros Susini y Cª ubicado en la calle del Juncal, entre las de Rincon y Sarandí, que ya se les aproxima el dia deseado, pues segun lo indica la seccion Remates, el martes 10 á las 6 en punto de la tarde se le pegará fuego.

Con que, quedais prevenidos, numerosos interesados. d8-2p.

CAMPO NEUTRAL

Pianos de Pleyel Wolff y Cª — Se acaban de recibir de Paris en la casa de Luis Sivori y Cª calle Juncal núm. 151, seis pianos núm 6 (medio oblicuo) con escultura y lisos los que se darán á precios mas baratos que en cualquier parte.

Ademas un gran piano formato mayor cuerdas oblicuas de los mejores que han salido de los talleres de los Señores. Pleyel.

Las personas que deseasen verlos pueden pasar desde las 7 hasta las cinco de la tarde. d6-5p.

Solar de terreno — al Norte de la nueva ciudad calle de Yaguaron cerca de la Quinta de las Albahacas con un frente al Este sobre la calle nombrada, de 18 metros y pico por 30 de fondo, terreno de ubicacion perfecta completamente llano, todo el debajo de cerco y con alcanze con su favor por arrimo. Necesidad de realizar su venta con título los mejores, 18 de Julio 255.

Solar de terreno — Nueva Ciudad, su centro.

Véndese otro situado entre las calles del Queguay é Ibicui compuesto de 12 y 1/2 varas de frente al Sur sobre la calle de Maldonado por 50 varas de fondo al Norte. Centro tambien de cuadra y único solar que sin edificar hay en toda la manzana y entre dos magníficos edificios. Necesidad de realizar su venta con títulos los mejores, 18 de Julio 255.

Casa que está situada al Norte de la Nueva Ciudad — entre Orillas del Plata y Miguelete próximo á la Quinta de las Albahacas, con un frente de 12 y 1/2 varas al Este sobre la calle de Yaguaron por 48 ó 49 y 1/2 varas de fondo dá 80$ de alquiler y se venderá hasta por $6,500 Hay necesidad de realizarla. Títulos de 1er. órden.

Hállase la propiedad citada á 1/2 cuadra del tranvía que atraviesa la calle de Yaguaron por la del Miguelete, 18 Julio 255. d6-1 mes

El que suscribe — Hijo del finado D. Valentin Héguy, avisa á sus amigos y relaciones, que desde la fecha se halla en el estudio de los Doctores Herrera y Obes, para hacerse cargo de los asuntos litigiosos, bajo la direccion de estos señores.

Estudio, calle 25 de Agosto núm. 148 de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Casa particular, calle de los Andes 22 (altos.)

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

d4-8 *P. Héguy.*

Quinta en el Miguelete — Se vende una preciosa quinta en el parage mas pintoresco del Miguelete, con una magnífica casa recien construida y en perfecto estado para habitar.

Tiene seis habitaciones con todas las dependencias necesarias para familia.

Piezas para sirvientes, separadas.

Aguas corrientes para el riego de la quinta.

Caballeriza y cochera, todo de material.

Se vende por un precio módico y se dará toda clase de comodidades para su pago, no haciéndose cuestion de cuatro meses mas ó menos.

Tambien se cambiaria por una casa en la ciudad en parage central, dando encima el escedente en dinero si valiera mas, ó vice-versa.

Para tratar, calle de los Andes núm. 36 de 9 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. n30-15p.

Empresa del Teatro Solis — Se alquilan los dos corralones que existen á los costados de este teatro. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del mismo todos los dias de once de la mañana á tres de la tarde. n. 28-15.

Sin bombo — Con los vapores *Bonita* y *Araucania* se ha recibido en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia, 36 y 38; un surtido general de calzado de verano de todas clases, para caballeros, señoras, señoritas, niños y niñas; continúa vendiendo por pares al precio de por mayor — *Antonio Pons.* n. 10-1mes.

Educacion — Lecciones de dibujo, pintura al pastel, acuarela y oleo. Lecciones de frances, español, historia, geografía, caligrafía, aritmética, bordados y demás ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boccia, maestras diplomadas por la Academia de Francia — Dirijirse calle del Cerro núm. 143, en los altos, ó calle Yerbal 29, de 9 á 12 de la mañana. jul°-perm.

El Dr. D. Julio Ramirez — Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.

Calle 18 de Julio Nº. 106. o.26

Pianos — En la muy acreditada y conocida casa de German Loechner calle Zavala N.º 99. Pleyel (*legítimos*) los sencillos $ 340. Primera clase con escultura hermosa $ 570. Herz $ 380. Pianos de fierro construccion especial para este clima, así que la temperatura no los influye nada.

Todos los pianos son garantidos para muchos años. Por muchos que recibí y voy á recibir pronto, puedo venderlos á tal precio sumamente bajo.

Depósito de sanguijuelas — Calle del Rincon 170 por mayor y menor. n.21-perm.

Pianos — Acaban de recibirse 4 pianos legítimos de Pleyel — los grandes formatos de esa fábrica. Es lo mejor y de mas confianza que puede adquirirse en esta clase de instrumentos. Dirijirse á la calle de Sarandí, 172, frente al Correo.

Escritorio de préstamos — Cerrito 251 — Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderías y otro cualquier objeto de valor; tambien se compran brillantes, muebles y amueblados completos de casas.

Asi mismo se adelanta dinero, sobre artículos de comestibles bebidas y ferreteria hasta la suma de 50 mil pesos. d3-15p

Falsificaciones de las píldoras de Blancard (CAVE DOLUM). — Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que *los diferentes mercados de esa parte del mundo están inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó menos peligrosas, que se ocultan así detrás de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los señores médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir, á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á los droguistas recomendables de Francia ó de su país. — Blancard, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

IMPORTANTE

EN SANTA LUCIA

Se vende la mejor casa que hay en la plaza principal de dicha villa y que hoy hexiste el almacen por mayor de los Sres. Agorio Becchi y C.a ganando un buen alquiler el que se interese en ella que se dirija á su dueño en casa D. Bernardo Bejeres. d 3-1 mes

Importantes terrenos

EN VENTA

Dos solares situados en la manzana núm. 118 de la Nueva-Ciudad, compuestos cada una de 12 1/2 varas de frente sobre la calle del Cuareim por 50 de fondo.

Un solar en la manzana núm 110 de la Nueva Ciudad con frente de 7 1/2 varas á la calle de Soriano por 50 de fondo.

Un id. en la misma manzana, con frente de 15 1/4 varas á la calle del Ejido por 50 de fondo, lindando con el anterior.

Un id. en la manzana núm. 145 de la Nueva Ciudad con frente de 11 1/2 varas á la calle del Ejido por 40 varas de fondo.

Un id. en la misma manzana con frente de 20 varas sobre la calle de Isla de Flores por 40 de fondo que dan tambien frente por formar esquina á la calle del Ejido.

Un id en la misma manzana con 20 varas de frente á la calle de Isla de Flores por 50 de fondo.

Un id. inmediato al anterior con igual frente y fondo.

Un id. en la misma manzana con 20 varas de frente á la calle de Isla de Flores por 40 de fondo que da tambien frente por formar esquina á la calle de Santa Lucia.

Un idem en la misma manzana compuesto de 10 varas de frente á la calle de Santa Lucia por 45 de fondo.

Todos los solares detallados tienen empedrado pago y alguno de ellos estan cercados.

Las localidades donde se encuentran estos terrenos son tan convenientes y sus precios tan módicos, que no es aventurado suponer que estan en tan buenas condiciones, como los mejores terrenos que se encuentran en la ciudad nueva.

Los que se interesen por adquirir solares, de los antes detallados, tienen ademas la ventaja de poder pagar su importe á plazos que se estipularán.

Títulos de propiedad á entera satisfaccion.

Para contratar ó obtener mayores pormenores, ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 119, de 11 de la mañana á 4 de la tarde en todos los dias hábiles. n 17-1 mes-3a pág.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, núms. 34 y 36, esquina Cerrito. a.6-perm.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.
CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
n10-perm

JARABE Y GRAGEAS DE DESPINOY

Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios estraidos directamente del hígado de bacalao, son los sucedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.

Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de diez y ocho meses de esperiencias en los hospitales de S. Luis y de Ste Eugenia, por una comision compuesta de MM. Bouillaud, Poggiale y Devergie, relator, comprueba la eficacia de las preparaciones de Despinoy en la Tisis, las escrófulas, el raquitismo, la cloro-anemia, las bronquitis crónicas, la debilidad que acompaña á las convalescencias largas, etc.

Depósito general en Paris: en casa de Labélonye y Ce, 99, calle d'Aboukir.
En Montevideo: V. GARAICOÉCHEA; — A. DEMARCHI Hes y Ce; — W. CRANWELL y Ce.

LA VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja: un peso 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:
V. Garaicoéchea, W. Cranwell.

PILULES REBILLON — PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

Con Ioduro duplo de Hierro y Quinina

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, todo, hierro y quinina, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantía de su eficacia en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que convenga despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.
Farmacia de REBILLON, 22, rue de Paris, á Joinville-le-Pont. — Montevideo: V. GARAICOÉCHEA; — A. DEMARCHI Hos y Co; — W. CRANWELL y Co.

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Srcs. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111. l. 14-1p. por sem. en la 2a p.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc. n1o-perm

GRAN CASA

Se arrienda (por contrata) una aparente para Hotel, almacen, colegio etc. Está ubicada en la pintoresca localidad de San Juan Bautista (Santa Lucía), y situada en uno de los mejores puntos de aquella villa.—Para tratar, dirijirse calle 18 de Julio, n. 120. d6-15p

HOTEL Y RESTAURANT

De la corona de fierro

Haciendo justicia al mérito, se hace saber al público que en este establecimiento sus dueños fieles al primer aviso siguen sirviendo á su numerosa clientela con todo esmero sus ricas comidas, habiendo siempre tallarines y macarrones todos los dias y ravioles los domingos.

Se dan pensiones y se toman portaviandas.

Siendo todo á precios muy módicos, esperan ser honrados con mas concurrencia.

27—Misiones—27

ABANIQUERIA Y PARAGUERIA

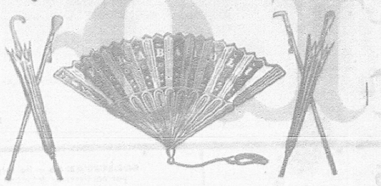

Merceria — CAMARAS, 121 — Merceria — CAMARAS, 121

Surtido general

POR MAYOR Y MENOR

o3-perm-2p por sem

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del Carbon de Belloc para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

El Carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de* POLVO *ó de* PASTILLAS. *El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruction detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris,
en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Depósito general, W. CRANWEL Y C.a
467, calle 25 de Mayo.—MONTEVIDEO.

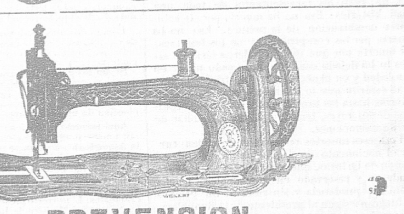

PREVENCION IMPORTANTE

NINGUNA MAQUINA ES GENUINA SIN ESTA MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK.

La agencia oficial de «The Singer Manufacturing C.o Nueva York» en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito, núm. 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta capital por varios individuos anunciando haber recibido directamente máquinas de coser de nuestra acreditada marca, se vé obligada á advertir al público, que «The Singer Manufacturing Co no remite, ni remitirá jamás, al Rio de la Plata ni una sola máquina, que no sea por conducto de esta agencia.

El Agente.

n12-1m

ES FALSO

QUE NO SE RECIBEN

MAQUINAS DE SINGER sino por medio de los QUE SE DICEN AGENTES

LAS

LEGITIMAS Y GARANTIDAS

MÁQUINAS DE SINGER

SE VENDEN EN LA CASA ESPECIAL

276 — CALLE DEL RINCON — 278 y 280

Y

DESAFIO

A que nadie SE ATREVE A ASEGURAR que no son

LAS VERDADERAS MÁQUINAS DE COSER

«THE SINGER MANUFACTURING COMPANY»

que se venden en mi establecimiento así como máquinas de otros sistemas y toda clase de útiles

H. Stampert. MAQUINISTA.
Rincon, 276, 278 y 280.

d7-1mes-dia por medio

TONICO ANALEPTICO RECONSTITUYENTE — VINO DEL DOUTOR JOHANNO DE PARIS

H.BEZIER Pco PREPARADOR 14 CALLE DE LANCRY

Este precioso producto es el único que, por una preparacion especial, reune los principios activos de la Quina, del Coca, del Extracto de Carne, y de los Hipofosfitos, lo que lo hace el mejor reconstituyente y el mas poderoso reparador de las fuerzas.

Así que, lo recetan los medicos en: LA ANEMIA LA CLOROSIS EL LINFATISMO LAS CONVALESCENCIAS DIFICILES LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO LA TISIS PULMONAR EL COLOR DE OPILADA AFECTO TAN FUNESTO PARA LAS SEÑORAS Y A LAS PERSONAS DEBILITADA A CONSECUENCIA DE ESCESOS DE TRABAJO

Depo general: W. CRANWELL y C.a, 25 de Mayo, 167 — Montevideo

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD de Francia — VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES — Recomendados DESDE HACE 60 AÑOS por los notabilidades Medicas

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

PAPEL DE ALBESPEYRES. — Preparacion [illegible] para conservar los vejigatorios sin dolor ni olor. — No hay nada mas limpio. — Paris, 78, Faubourg-St-Denis, y todas las boticas, [illegible]

CONSULADO Del Imperio Aleman

Necesitando el capitan H. Kruse, del bergantin aleman «Palme», arribado á este puerto en su viaje de Bremen á Guatemala, la suma de dos mil quinientos pesos mas ó menos, para sufragar los gastos y compostura en este puerto y poder seguir viaje para Guatemala, se recibirán propuestas en la Cancilleria de este Consulado para contratar este empréstito á la gruesa sobre el citado buque, cargamento y flete, pagadero en el puerto de descarga en libras esterlinas ó equivalente al cambio de cincuenta y uno y medio peniques esterlinas por peso corriente.

Las ofertas se abrirán en esta Cancilleria, 32 Zavala y en presencia de los interesados el martes 10 del corriente al medio dia.

Montevideo, Diciembre 4 de 1872.

El cónsul,
Carlos Guillermo Diehl.

d.7-3p.

Sigue el barullo

EN LA CALLE 18 DE JULIO 180

Es preciso liquidar; se realiza al COSTO todo el calzado AVERIADO.

SUS PRECIOS SON:

Para Sra. botines prunela y charol	$ 0.80
Idem de color	0.90
Idem finos	1.00
Botas prunela	1.00
Idem cabritilla	1.40
Idem idem finos	1.20
Zapatillas	0.50
Botines elásticos	1.20

Idem abrochados á 5, 7, 8 y 10 reales y otras varias clases á precios baratísimos. d7-1mes.

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

s.1.o-perm

HOTEL DE LA PAIX

Se vende este acreditado establecimiento por tener su dueño que retirarse para Europa.

Los interesados pueden pasar por dicho Hotel (calle de las Piedras núm. 141) donde encontrarán con quien tratar, pudiendo tomar conocimiento del inventario y examinar minuciosamente todas las existencias que son en su mayor parte nuevas ó con muy poco uso.

Montevideo, 26 de Noviembre de 1872.

n26-15p. J. Blin.

La Estrella del Sur

MANTILLAS

se ha recibido en estos dias, un gran surtido, á precios módicos; hay blondas negras de Chantilly y velos. Ituzaingo, 119 y 121. d. 7-15p.

LA CASA DE

Cuthbert Drew y C.a

SE HA TRASLADADO

Á LA ANTIGUA DE LOS Sres. LAMMERS Y C.a

Calle Sarandí, 117

d6-8p

INSTITUTO SANITARIO

DE

D. Fco. HARTIG

DOCTOR EN MEDICINA
CALLE SORIANO, N.o 49 y 51

Este instituto sanitario, único en su clase en toda á America del Sur, ha sido construido sobre los mejores planos de los establecimientos mas completos de Europa.

El tratamiento de los enfermos está bajo la inmediata direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica la *hidroterapia científica*, en todos sus ramos y la *electroterapia;* los baños eléctricos, los minerales y vegetales de todas clases, y para las enfermedades de la piel los sulfurosos y á vapor sulfuroso.

Para los que sufren del pulmon y las vias respiratorias, se está construyendo un inhalatorio con aparatos á inhalacion y á aire comprimido.

El instituto está dividido en dos departamentos con completa separacion para señoras y caballeros, y confiada la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta, recibiendo instrucciones en cada caso del médico director.

La ducha higiénica, está á disposicion del público, bajo condiciones sumamente equitativas.

Además, el Dr. Hartig dirije una clínica médica quirúrgica privada, para ambos sexos con residencia en el instituto.

Se previene á los Sres. facultativos que siempre encontrarán en el instituto baterias eléctricas á corriente contínua, propia para la electroterapia en general, para la galvano caústica y la electrolise.

Se han agregado á este instituto, salas destinadas á la Ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.

N. B. La entrada al departamento de señoras es por el Nº 51 y la de caballeros por el Nº 49.

s19 perm.

VENTA JUDICIAL DE CAMPOS

El dia 16 del corriente mes de Diciembre, á las puertas de la casa donde tiene su despacho el Juzgado Ordinario, de las 4 de la tarde hasta ponerse el sol, se han de vender unos campos de la sucesion de D. Samuel F. Lafone, sitos en el Departamento del Salto, designados y ubicados del modo siguiente:—campo del Pintado ó Cerro Bonito mvo. 2 leguas área segun plano 4 3,410 3,600, lindero por el Norte un arroyo que parte de los Tres Cerros y hace barra en el Catalancito; por el Naciente este último arroyo, por el Sud y Oeste la cuchilla de Yacaré Cerurú hasta dar con los mismos Tres Cerros. Esta fraccion tiene núm. 5 en el plano. Tasacion $8,000 por legua. Fraccion Rincon de las Cañas, el mismo plano, constando de núms. 1, 2, 3, 4 y 5, siendo su área de 48 leguas mm 3,083 3,800, sus linderos como siguen: por el Norte la cuchilla de Belen y el arroyo de las Cañitas hasta con el Arapey hacia el poniente, por el Naciente el arroyo Isla de Sequeira desde su nacimiento en la cuchilla de Belen hasta juntarse con el Arapey Chico, y por el Sud el Arapey Chico desde las puntas de Sequeira hasta las puntas de Cañitas. Este campo habrá que mensurarlo y la venta será con derecho de adquirir las sobras si las hubiere, mediante el denuncio hecho por el finado Lafone á precaucion. Este campo tiene intrusos pero está ganado el pleito contra ellos y hay órden de desalojo. Tasacion $9,000 por legua. Campo de Otamendi segun plano de Est. Villegas y Zúñiga, es decir, de D. Manuel G. de Zúñiga, área que se vende 4 120 360 leguas, 60 p% de 6 leguas 200,360 del campo cuyos linderos son: por el Norte el Arapey Chico, por el Naciente campo de D. Bernardino Nuñez de la Rosa y por el Poniente campo de D. Bernardino Alzain. Tasacion $10,000 legua. El condomino en este campo es D. Avelino Lerena. Los títulos y antecedentes con los respectivos planos se manifestarán á los que se interesen á su adquisicion, en la escribania de dicho Juzgado. El remate se hace á pedimento del representante de la sucesion Lafone, para cubrir créditos de esta.—Montevideo, Diciembre 5 de 1872.—*Martin Ximeno.* d 6-9 p.

Emilio Franscini

LECCIONES DE ITALIANO
Y DE OTROS IDIOMAS

de aritmética mercantil y otros ramos de enseñanza superior

POR E. FRANSCINI

25 DE MAYO, 360

d6-15p

LIBROS PARA CONTRATOS

DE CORREDORES ETC. ETC.

CLASE EXTRA-SUPERIOR

DE 200 Á 700 FÓLIOS

Se han recibido en la Libreria de Lastarria, calle 25 de Mayo, 233.

m5-15p

Judicial Por disposicion del señor Juez Comisario Don Andres Folle hago saber: que de conformidad con el artículo 1701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado por el término de quince dias el estado de grados y preferencias del concurso de D. Cipriano Elia y Ca.—Montevideo Diciembre 3 de 1872. *Justino Gonzalez*—Escribano Público. d 7-15 p

Nuevo silabario compuesto por Juan L. Perez se vende en la librería de la Democracia y en Kiosco de Cipriano Martinez plaza de la Independencia. d 7-6 p

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo, á los que se consideren con derechos, á veinte y cinco acciones del «Fomento Territorial,» hoy concurso de acreedores, señaladas con los números 608, 640, 1,876, 1,877, 2,732, 2,731, 2,732, 2,733, 2,784, 2,785, 5,093, 5,094, 5,783, 5,784, 5,785, 6,419, 6,420, 6,421, 6,422, 6,424, 6,425, 6,426, 6,427, 7,393 y 7,394, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha.—Montevideo, Diciembre 3 de 1872.—*Justino Gonzalez,* escribano público. d. 7-12p.

Al público Se ha disuelto la sociedad que jiraba bajo el nombre de Albertori Comas y C.a del negocio de almacen de por menor situado en la calle Rincon núms. 286 y 288 quedando el activo y pasivo á cargo de Albertori y Comas, el que tenga cuentas con dicha sociedad se servirá presentarlas en el término de tres dias á contar de la fecha para su comprobacion; despues de dicho término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, Diciembre 6 de 1872.—*Narciso Albertori—Ramon Comas—Jaime Clusellas.* d.7-3p.

Ovejas Se venden como 3,000 ovejas mestizas finas de la estancia Santa Rosa, departamento de la Colonia. Para tratar Zavala 79. d.7-8p.

Agencia de comisiones y conchavos. En esta se piden dependientes para la campaña tambien se precisan mozos sirvientes y cocineros, se precisan 20 peones para segar trigo se paga buen sueldo. Los pedidos serán atendidos.—Calle Andes n.o 23 frente al n.o 22. *Velocipedo.* d. 7-3p

Matrimonio Se ofrece uno, vasco-francés para alguna quinta ó chacra, la mujer para cocinera y el marido para toda clase de trabajo. Ocurrase calle Buenos Aires núm. 25. d.7 3p.

Edicto Juzgado de Paz 1.a Seccion Montevideo Diciembre 6 de 1872. Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Bautista Lavagna para que por sí ó por apoderado, instruido y espensado, se presente dentro del término de ocho dias á responder al juicio de conciliacion previa á la demanda que va á entablarle Don. Eduardo del Pozzo como apoderado de los Sres. Scaglia y ca.—*Ricardo L. Usher*—Juez de Paz. d 7-3p

Ama de leche se ofrece una italiana para criar en su casa garantiendo el mayor cuidado y buen trato: ocurrir á la calle Paysandú esquina á de Gaboto. d. 7-3p.

Pichincha En el punto del Arroyo Seco se vende una casa con gran patio de recreo siendo dicho edificio de 16 varas de frente por 409 de fondo con dos frentes lindando con D. Luis Cardoso, arroyo de por medio. Tambien se vende las existencias de la casa juego de bochas etc., todo por tenerme que ausentarme para Europa, para tratar en la misma esquina del Puente.—Montevideo, 6 de Diciembre de 1872. d. 7-3p.

Se vende El almacen fonda y billar cito en la calle 18 de Julio núm. 394 frente al cementerio de los Ingleses, para tratar ocurrir en la misma casa. d. 7-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio Dr. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á diez y seis acciones de la "Empresa Mensagerias Orientales" señaladas con los números 497 á 512 inclusive para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo Diciembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez,* Escribano público. d7-15p

Con muy poco capital Se vende un almacen con billares en la calle Cerro-Largo núm. 321, por separacion de los socios. Se advierte que el mostrador, armazon y los billares, no entran en la compra. d.7-3p.

Judicial Juzgado de lo Civil de la 1.a Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza y á solicitud de D. Benigno Perez apoderado de Da. Eustaquia Franco de Arnuas en los autos seguidos contra D. Patricio Sanz sobre el dominio de un terreno y simulacion de escrituras se publica el auto siguiente:—Montevideo, Noviembre 13 de 1872.—Por presentado con los diarios que acompaña, y no habiendo comparecido D. Patricio Sanz á estar á derecho en el presente juicio no obstante haber vencido con exeso el término señalado en el emplazamiento, incurriendo por el hecho en el apercibimiento decretado, se le declara rebelde con costas y costos y sígase el juicio con los Estrados del Juzgado, á quienes se harán las notificaciones pendientes.—Montevideo, Diciembre 6 de 1872.—*Gervasio Muñoz,* Escribano público. d7-3p

Se vende La fonda sita en la calle Juncal, núm. 28, por tener que ausentarse su dueño del país. d6-6p

Al público Y AL COMERCIO—En la sastrería Savonesa, calle los Andes número 180, esquina Soriano, se venden trajes para hombre, de $ 10 á 20, con jaquet ó palto levita de 14 á 35, trajes para niños de 6 á 15. Esta mercadería, fué recien recibida directamente de Europa, y esto es el motivo que se vende tan barato con intencion de aumentar siempre mas el comercio y favorecer tambien los marchantes de afuera que quieran comprar por mayor y menor; aprovechando la ocasion de vestir decentemente y barato. Se recibió tambien un gran surtido de géneros de novedades por confeccionar á cualquier medida, garantiendo la hechura y el buen gusto.—*Nicolás Pizzardo.* n. 17-1mes

Almoneda Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.a Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, hago saber: Que el dia 17 del mes de Diciembre del corriente año, á las puertas de la Escribania de dicho Juzgado calle de los 33 núm. 100, y á la postura del sol, se ha de vender en almoneda pública y dinero de contado, un campo situado en la jurisdiccion de la villa de Melo Departamento del Cerro-Largo compuesto de 1,356 cuadras cuadradas, ó sean 96 hectáreas, 13 áreas, 91 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con D. José Ignacio Noble, por el Sud con la cañada que divide el Ejido de la espresada villa de Melo; por Sud-Este con el mismo señor Noble nombrado y los señores Forges, y por el Oeste con Don Manuel Coello, tasado en la cantidad de 5000$ mc., cuyo campo forma parte de los bienes quedados al fallecimiento intestado de Don Juan Gregorio Lopez; por mas pormenores, los interesados en la compra del referido campo, pueden pasar por la oficina del actuario todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1872.—*Luis B. Cardoso,* Escribano de Intestados. n28-15p.

Debiéndose Liquidar la testamentaria del finado D. Antonio Joaquin Cardozo del cual soy albacea testamentario, llamo á todo el que tuviese cuentas con el mencionado finado se presente en el termino de veinte dias contados desde la fecha para ser abonadas en su destino de Carpinteria Departamento de Tacuarembó en la 2a seccion.—Montevideo Noviembre 25 de 1872—*Antonio Gonzalez.* n.26-18.

Debiéndose Liquidar la testamentaria del finado D. Juan Francisco Ferreira del cual soy apoderado general, llamo á todo el que tuviese cuentas con el mencionado finado presente en el termino de veinte dias contando desde la fecha para ser abonadas en su destino de Arroyo Malo, Departamento de Tacuarembó en la 2a seccion.—Montevideo Noviembre 25 de 1872—*Antonio Gonzalez.* n.26-18p.

Se ofrece Un jóven de 24 años, para preceptor de familia. Lecciones de frances, teneduria de libros en partida doble. Dirigirse calle Durazno, 70. d.6-1mes

Judicial De mandato del Sr. D. Roberto Wilson Juez comisario del concurso formado á Don Antonio Leas del comercio de esta plaza, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente mes á las 4 de la tarde en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada—Montevideo Dicbre. 2 de 1872—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. d 6-8 p

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. j11-perm

Oficial Barbero Se necesita uno en la Barbería cosmopolita calle del Sarandí al lado del Hotel frances en San José de Mayo: ocurrir calle del 18 de Julio núm. 40 ó de la Florida 191 darán razon. d5-6p

Oficial Peluquero y barbero—Se necesita uno bueno en la peluqueria Boulevard Oriental, 18 de Julio 294. Se le pagará buen sueldo. d 5-6 p.

Prevencion Habiendo comprado á los herederos del finado D. Pedro Mendez las poblaciones con un área de setenta cuadras de campo y mas las mercaderias existentes del negocio, sito en los Corrales, Departamento de Minas, se suplica á quien tenga que reclamar algo lo verifique dentro de treinta dias á contar desde hoy, pasados los cuales perderá todo derecho—Reclamos, Noviembre 29 de 1872—*Joaquin Saba.* d. 4-1mes.

Al público En la calle del 25 de Mayo núm. 428, tienda de géneros españoles, se ha recibido un grande y variado surtido de géneros de puro hilo de todas clases á precios sumamente arreglados. n30-4m

Edicto judicial Por el presente, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario, se cita llama y emplaza á D. José R. Gonzalez, para que en el término de veinte dias contados desde esta publicacion del presente edicto, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda, que por cobro de pesos, le ha promovido don Martin Echevest, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1872.—*Martin Ximeno,* Escribano público. n. 20-20p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1a. Seccion—Villa de la Union Noviembre 30 de 1872—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considera dueña de un terreno ubicado en esta localidad calle «Monte Caseros» entre las de «Agricultura é Industria» compuesto de cuarenta y ocho metros y veinte centímetros de frente al Sur sobre la mencionada calle de «Monte Caseros» por cuarenta de fondo mas ó menos, lindero por el Oeste con D. Andres Perrone y por el Este con D. José Baez para que dentro del término de quince dias contados desde su publicacion comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le promueve D. José Rufino Lopez por cobro de pesos procedentes del empedrado construido frente á dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente—*Antonio Pedemonte.* d4-45

Se vende En la ciudad de la Colonia del Sacramento la casa de propiedad del Coronel Ordoñez, edificada en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo; tiene todas las comodidades necesarias. Para tratar calle de Minas núm. 4 (Plaza de Artola.) n.19-20p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teófilo Armand, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Netteckhoven y C.a, por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez,* escribano público. n8-30mes

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 55, se venden unas cuantas parejas de caballos cocheros, superiores, y á precio muy barato; tambien se venden en la misma caballos muy mansos para tílburi. d12-perm

Curso Especial DEL FRANCES Matemáticas y Teneduria de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Convencion n. 65 en los altos. n 12-3 meses

Al comercio Hay un jóven de 24 á 25 años de edad que está de dependiente en una casa de comercio al por menor; se ofrece para otra por mayor ó escritorio como auxiliar de Tenedor de Libros. El que se interese puede dejar en esta imprenta ó en la calle Colonia y Florida núms. 14 y 85 una tarjeta con las iniciales J. G. n12-1mes

Prevencion Habiéndose extraviado una accion núm. 98 de la sociedad "Bolsa Montevideana", prevenimos que dicho título, solamente puede ser útil á sus dueños por hallarse registrado á nuestro nombre en el respectivo Libro Talonario de la sociedad. Sin embargo, se dará alguna pequeña gratificacion al que nos entregue dicha accion.—Montevideo, Diciembre 2 de 1872.—*Salgado Ilas.* d.3-8p.

Edicto A los efectos que determina el art. 387 del código Civil, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio de Leon y de su esposa doña Bibiana de Leon, y que tienen quince dias, contados desde el dia de esta publicacion, todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1872.—*Martin Ximeno.* n26-15p

Al público Los Sres. D. Santiago Corrego y D. Andres Arnol [illegible] la sociedad [illegible] calle Juncal [illegible] y que giraba en esta plaza, queda desde hoy separado de dicha sociedad el socio D. Andres Arnol quedando el activo y pasivo á cargo de D. Santiago Corrego.—Montevideo Noviembre 26 de 1872.—*Santiago Corrego—Andres Arnol.* d6-8p

Pichincha Se vende la casa [illegible] [illegible] d. 6-8p.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañia tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rachetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que lo dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

KANANGA DU JAPON

NUEVA AGUA

DE TOCADOR

IMPORTADA POR

RIGAUD y C.a

8, calle Vivienne, Paris.

El Agua de Kananga, que se estrae de las flores del Pirus Japonica, sobrepuja por su finura y por sus propiedades bienhechoras á los cosméticos mas renombrados y ha sido adoptada en todas las capitales de Europa por la aristocracia y el mundo elegante.

Vertida en el baño, le perfuma deliciosamente, afirma las carnes, suaviza y blanquea la piel comunicándole elasticidad y dulce frescura, y bajo su influencia desaparecen las picazones, grietas, barrillos y rugosidades que afean el cútis.

ESPECIALIDADES EXTRA-FINAS DE LA CASA RIGAUD Y CIA

EXTRACTO DE KANANGA. / BOUQUET DE MANILA. / EXTRACTO DE YLANGYLANG. — que son los tres perfumes para el pañuelo adoptados por la Corte Imperial.

JABON MIRANDA — el mas suavizante y el mejor perfumado de todos los jabones de tocador.

CREMA DENTIFRICA — superior á los polvos y opiatas: proporciona á los dientes la blancura del marfil.

DENTORINA RIGAUD — Elixir dentífrico, sin rival, con base de árnica.

ACEITE MIRANDA Y ACEITE DE YLANGYLANG — para suavizar y perfumar el cabello.

POLVO DEL JAPON SUPERIOR Á TODOS LOS POLVOS DE ARROZ.

Depositarios: Guillemette, Demarchi hnos. y C.a, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas y perfumerias acreditadas.

ACEITE DE CASTAÑAS DE LA INDIA

CONTRA

LA GOTA, EL REUMATISMO, LAS NEVRALGIAS

Le Flacon: 5 FR. — 1/2 Flacon: 3 FR.

El uso de este Antigotoso, el solo que no sea un remedio misterioso, es sin peligro para la salud, y no se opone á los efectos de cualquier otro tratamiento interno.—El aceite de castañas de la India se emplea solamente en ligeras unturas esteriores sobre la parte afectada durante el acceso y como preservativo contra la gota, el reumatismo y las nevralgias.

Exíjase la firma de Genevoix

Casa GENEVOIX, farmacéutico, 14, calle des Beaux-Arts, Paris.
Depósito en Montevideo: V. GARAICOÉCHEA; — A. DEMARCHI hermanos y Ce.

PHÉNOL-BOBŒUF

PREMIO-MONTYON

1f50 EL FRASCO — Desinfectante — Anti-pútrido — 3f50 EL LITRO — Hemostático — Insecticida

Cura: Las Quemaduras, Picaduras, Mordeduras venenosas, Enfermedades de piel (herpes, etc.), Epidemias (viruelas, cólera, etc.). *En los* ANIMALES, *cura:* la PESTE BOVINA, Coronamientos, Comezones, Sarna, Galápago, Gabarro, Pataleo, Pepita, Sang-de-rate, Tiño, etc. Sanea: las Caballerizas, Gallineros, Palomares, Perreras, etc., á los que purga de todo insecto. — *Paris,* 9, CALLE BUFFAULT y en todas las Boticas, Droguerias, Herboristerias. — Depósito en *Montevideo:* V. GARAICOÉCHEA; — A. DEMARCHI Hos y Co.

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 1.a Seccion—Villa de la Union, Noviembre, 28 de 1872—Por el presente se cita y emplaza á la sucesion de Doña Juana Garcia de Figeroia para que dentro del término de quince dias contados desde su publicacion comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le pone Don Juan Llguet por cobro de pesos, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que hubiese lugar por derecho.—*Antonio Pedemonte.* d.29-14p.

Se vende Dos coches y una volanta y se alquila la cochería y caballeriza, sita en la calle 25 de Mayo n. 6 para tratar en la misma casa. n1o-8p.

Oficiales plateros Se precisan dos para un pueblo de campaña cerca de la capital; se les pagará buen sueldo si conocen bien su oficio. Viaje de ida pago.—En la "Guia de la Capital", Kiosco, plaza Independencia. d4-8p

Se alquilan dos piezas con muebles en casa de familia con toda comodidad calle de Cámaras 136 entre Buenos Aires y Sarandí. d 4-6 p

Se vende El establecimiento de almacen conocido por el 1.o de Solis Yerbal 49, el que se interese ocurra al mismo establecimiento: tiene contrata. d 4-3 mes

Blanqueo GENERAL—No mas engaños!!! se blanquea á peso la habitacion: y toda clase de albañilería, 25 de Agosto, 49. d. 4-8p.

10 parejas de Caballos En la calle de Mercedes núm. 55 se vende por conclusion de negocios 10 parejas de caballos superiores de diferentes pelos como tambien caballos para tilbury. n 16-1 mes

Edicto De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Eulogio de los Reyes, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Domingo Bertusó, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, se presenten por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos, que les sigue don Lázaro Liron, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 9 de 1871—*Martin Ximeno,* escribano público. d. 6-8p.

Atencion Se avisa á las personas que deseen salir al campo, que en la quinta de Margat, encontrarán piezas amuebladas con todo su correspondiente. n. 24-1mes.

Americana cubierta con vidrieras, construida en la principal fábrica de Paris. Se vende por un módico precio en la cochería del Fuerte, Washington, núm. 109. 2da.p/g

Se alquila una casa baja de siete piezas, con dos salas á la calle y todas sus comodidades, calle de Ituzaingo, 188. En los altos de la misma casa darán razon. d. 8-3p.

Casa Se alquila una muy decente, baja y completamente independiente situada al empezar la calle de la Colonia n.o 70 contiene 8 piezas, pintadas y empapeladas con cielos razos, dispensa, cocina etc. Ocurrase á la calle del Rincon n.o 93. d. 8-3p.

Sirvienta En la calle de la Reconquista número 161, se necesita, á la que se le dará un buen salario—Es escusado presentarse sino tiene buenas recomendaciones. d. 8-3p.

Se ofrece Un profesor de piano, para dar lecciones á domicilio y en su casa: dirigirse calle Soriano número 53. d. 8-8p.

Préstamos Cobranzas, conchavos—Agencia Solis 50—Se presta dinero sobre alhajas, mercaderias, etc., se encarga de cobranzas, aquí y en Buenos Aires—hay sirvientes cocineros y mucamos con buenos informes. d. 8-3p.

Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1.a Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de don Julio Bode, á una reunion general que tendrá lugar el dia 12 del corriente, á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle del Sarandí número 107 A, con el objeto de proceder al nombramiento de nuevos síndicos —Montevideo, diciembre 7 de 1872—*Gervasio Muñoz,* escribano público. d 8-4p.

Portugal Precisa-se saber de Vento Teixeira Magalhaes de freguezia de S. Martinho do Arco, Cavenzes, de Bastos, filho de Domingos d Magalhaes Queiros, á Theresa de Jesus por negocios de familia que depende, o seu entresse, [illegible] em casa do Sr. D. Francisco Soto em Abril d 1861, [illegible] faz [illegible] noticia deste se [illegible] ao presente rogando, á quem delle souver, o especial favor de [illegible] Rua de Arrembela núm. 14, no Rio de Janeiro, á Felisberto de Magalhaes Abreu, [illegible] Rio de Janeiro, 2 de Agosto de 1872.—*Felisberto de Magalhaes Abreu*—Rua de Assembleia núm. 14. d. 8-3p.

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR.—AVISO.—Necesitándose un preceptor para una escuela de varones que debe fundarse en el pueblo del Carmelo, la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular invita á las personas que se consideren con las aptitudes necesarias para desempeñar el cargo á un Concurso de Oposicion que tendrá lugar el dia 18 del corriente. Para conocer las condiciones del empleo, ocurrase á la oficina de la Comision Directiva, calle del Cerro, número 84.—*El Secretario.* d8-8p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Andrés Folle, cito á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Pombo y D. José Campoamor, para que comparezcan en la Oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el dia 23 del corriente á las 12 del dia á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo Diciembre 7 de 1872.—*Justino Gonzalez,* Escribano público. d 8-3p.

Planchadoras Se precisan dos, en la calle de 25 de Mayo número 358, á las que se les pagará buen sueldo. d. 8-3p.

La antigua modista de la calle Cámaras, 125 ofrece de nuevo sus servicios á las señoras que quieran hacerle sus pedidos: calle Soriano, 31. d. 8 8p.

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones calle Yatará, 2, [illegible] el costado de la Aduana; se vende por ausentarse su dueño del país. Para tratar ocurrase á la misma casa. d. 8-3p.

Sirvienta En la calle 18 de Mayo, núm. 32 A se precisa una. d8-8p

Notable establecimiento

Se alquila por contrata el establecimiento situado de este lado del paso de Juan Chaso Santa Lucia) y sobre el gran puente de Ferro-Carril Central del Uruguay.

Se compone de espaciosos edificios para diferentes ramos de negocio, como barraca, fábrica de grasería, acopio de granos, etc. etc., todo el terreno cercado.

Difícil es darse una idea de la localidad como de los diferentes ramos de negocio á que se presta, y solo puede apreciarse sus inmensas ventajas pasando vista por él y estudiándolo detenidamente.

Dirigirse á la casa calle del 18 de Julio núm. 199. d 6 15 p.

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 50 p.o/o á cobrar sobre las acciones suscritas		295,000.00
Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir		" 1.410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		" 4,308.33
Hipotecas—Por las constituidas	605,365.65	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	,, 64,470.40	" 669,836.05
Obligaciones á cobrar—Saldo		" 36,513.79
Varios deudores—Saldo		" 53,513.40
Caja—Existencia en oro y m/c		" 2,977.25
		2,466,146.51

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $	2,000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	" 363,239.00
Obligaciones á pagar—Saldo	" 13,409.97
Varios acreedores—Saldo	" 15,791.34
Fondo de reserva—Saldo	" 27,806.10
Lucros suspensos—Saldo	" [illegible]
	2,466,146.51

Montevideo, Noviembre 30 de 1872.
El Gerente.

d. 7-10p.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE NOVIEMBRE DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal	$ 318,390.16
Accionistas	" 500,000.00
Finca calle de Misiones n. 97 y 99	" 45,000.00
Obligaciones á cobrar	" 302,423.12
Cuentas corrientes saldos á favor del Banco	" 451,216.68
Varios deudores	" 85,701.18
	$ 1,702,311.16

PASIVO

Capital realizado	$ 500,000.00	
Idem á realizar	,, 500,000.00	$ 1,000,000.00
Emision en circulacion		341,084.10
Obligaciones á pagar á término fijo		207,319.30
Cuentas corrientes: saldos contra el Banco		[illegible]
Varios acreedores		33,702.31
		$ 1,702,311.16

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Balñas, Contador.

Conforme con el artículo 20 de la *Ley* de 4 de Mayo de 1870 y el 9.o de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
Perez.—Peñalva.

d7-10p.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

ATENCION

A LOS JOYEROS Y RELOJEROS

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

LIQUIDACION

de la relojeria y joyeria

DE TEÓFILO RAMELOT

Por retirarse el dueño de los negocios, se pone en venta este establecimiento acreditado, y se van á liquidar todas las valiosas existencias. Se venderán por mayor y menor al gusto de los compradores y á precios equitativos.

Para tratar, dirijirse á la misma relojeria y joyeria, calle 25 de Mayo núm. 372. n29-15p

COMITATO ITALIANO DI MUTUA COOPERAZIONE

Sono pregati tutti i Consiglieri e Centurioni, componenti il Comitato direttivo, ad intervenire alla discussione del regolamento interno che principierannno la sera del 10 corrente alle ore 8 pom. nel solito locale della Società.

Essendo di somma importanza potrà definitiva organizzazione della Società, si raccomanda la puntuale assistenza.

Il Segretario.

d.8-5p.